

**ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ JUAN
BASES REGULADORAS DEL IV CONCURSO DE MÚSICA DE CÁMARA**

Nuestra Escuela Municipal de Música, es la única en la comarca que ofrece la asignatura de música de cámara en el grado elemental, como asignatura complementaria al lenguaje musical o el instrumento, posibilitando a los alumnos la formación necesaria para el correcto desarrollo de esta disciplina musical obligatoria ya en grados profesionales y superiores de los estudios musicales. Es por ello, que el concurso de música de cámara es una forma de poner en valor la necesidad de esta asignatura también en grado elemental, la repercusión de la misma en el alumnado y como no, hacer visible la gran apuesta que realiza este Ayuntamiento por el ámbito de la formación musical entre los más jóvenes, sentando las bases de los futuros músicos de Guillena.

1.- PARTICIPANTES

1.1- Podrán participar en el concurso todo alumno matriculado para el curso 2018/2019 en cualquier conservatorio y/o escuela de música de grado elemental.

1.2- No existe límite de edad.

1.3- Los alumnos se inscriben en formaciones de como mínimo dos participantes (dúos, tríos, cuartetos, etc) y máximo 10

1.4- No podrán participar solistas, y no se consideran dúos, los solistas con acompañamiento,

1.5- Cada participante, sólo podrá formar parte de una formación.

1.6- El Ayuntamiento podrá tomar imágenes y usarlas para dar difusión del concurso.

1.7- Las agrupaciones no llevarán director en el momento de la actuación.

2.- CATEGORÍAS

2.1- Existen dos categorías de participación: CATEGORÍA MINI y CATEGORÍA JUNIOR .

2.2-La CATEGORÍA MINI, incluirá a todos los participantes que estén matriculados en cursos inferiores a segundo de grado elemental, incluyendo éste.

2.3- La CATEGORÍA JUNIOR incluirá a todos los participantes que estén matriculados en cursos superiores a tercero de grado elemental, incluyendo éste y a todos los alumnos matriculados en la modalidad sólo instrumento.

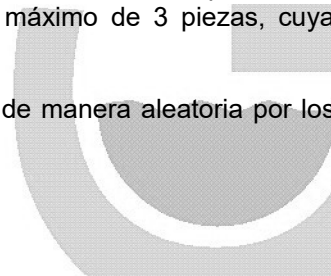
2.4- Cada grupo será inscrito en la categoría correspondiente al curso más elevado de entre todos los que se encuentren matriculados sus integrantes.

2.- AUDICIONES

2.1- Las audiciones se realizarán en la Casa de la Cultura de Guillena, durante el fin de semana del 1 y 2 de junio, quedando a disposición de la organización del concurso, establecer día y hora de las mismas, ya que dependerán del número de participantes al mismo.

2.2- Las obras serán de libre elección y como mínimo para dos instrumentos, de una duración no superior a 10 minutos. En caso que eligieran piezas cortas, se podrán interpretar hasta un máximo de 3 piezas, cuya temporalización total no supere esos 10 minutos.

2.3- El orden de actuación de las agrupaciones en el concurso será establecido de manera aleatoria por los miembros de la organización del mismo, estando éste publicado el 30 de Mayo.



3.- PREMIOS

3.1- Existen tres premios y un accésit **en cada categoría**, tal y como se detalla a continuación, que se otorgan a la agrupación y no a cada participante de la misma.

CATEGORÍA MINI		CATEGORÍA JUNIOR	
PRIMER PREMIO	200€ en material musical	PRIMER PREMIO	200€ en material musical
SEGUNDO PREMIO	150€ en material musical	SEGUNDO PREMIO	150€ en material musical
TERCER PREMIO	100€ en material musical	TERCER PREMIO	100€ en material musical
ACCESIT	50 € en material musical	ACCESIT	50 € en material musical

3.2- El Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la tienda distribidora del material musical el nombre de los grupos ganadores, incluyendo datos de todos sus integrantes, de su representante y de la cuantía del premio en la semana siguiente a la celebración del concurso.

3.2- El representante legal del conjunto, designado en el anexo I, será el que figure como titular de la factura emitida por la tienda distribidora del material musical así como el responsable de comunicarse con la distribidora para hacer el pedido del material.

3.3- Los premios tendrán una vigencia de un mes natural a contar a partir de la celebración del concurso. Una vez pasado ese tiempo, si no se han personado a retirar la cuantía en material musical, se entenderá que el grupo ganador declina el otorgamiento del mismo.

3.4- Los premios podrán quedar desiertos según criterio del jurado.

3.5- Los ganadores de todos los premios se conocerán al finalizar las audiciones y se entregará un diploma simbólico de ello o bien por los miembros del jurado, coordinador de la escuela de música o autoridades locales.

3.6- Los ganadores del primer premio de cada categoría, tocarán la obra premiada como acto de clausura del concurso.

3.7- Se entregarán diplomas a todos los participantes inscritos.

4.- JURADO

4.1- El jurado estará formado por al menos, tres personas tituladas, elegidas de entre los profesores de nuestra escuela de Música y/o de otras escuelas o conservatorios, así como de entre los directores ó músicos de las bandas locales.

4.2- En ningún caso, podrán formar parte del jurado profesores que presenten agrupaciones al concurso.

4.3- El fallo del jurado se dará a conocer tras finalizar todas las audiciones.

4.4- El fallo del jurado es inapelable.

4.5- Los aspectos a tener en cuenta y a valorar serán:

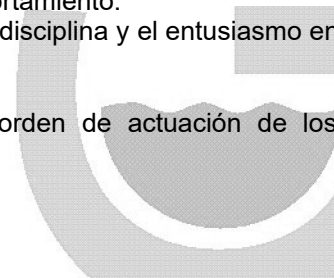
TÉCNICA: Interpretación, Afinación y la Adaptación equilibrada al conjunto.

INTERPRETACIÓN: estilo, musicalidad y manejo dinámico.

PRESENTACIÓN: disposición de los instrumentos del conjunto, vestuario y comportamiento.

ASPECTO FORMATIVO: Se valorará el carácter educativo de las obras elegidas, disciplina y el entusiasmo en la interpretación.

4.6- Los integrantes del jurado se publicarán el 30 de mayo junto con el orden de actuación de los participantes.



5.- INSCRIPCIONES

5.1- El plazo de inscripción será del 23 de abril al 6 de mayo

5.2- Las inscripciones se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento de Guillena, o bien de manera presencial, o por correo ordinario de forma que estén físicamente el 6 de mayo como máximo.

5.3- Los participantes aportarán en tiempo y forma la siguiente documentación:

1. Anexo adjunto debidamente cumplimentado
2. Fotocopia del resguardo de la matrícula de la escuela o conservatorio de grado elemental del curso 2018/2019 de todos los integrantes del grupo, y en su defecto, certificado del secretario de la entidad gestora de la escuela o conservatorio.
3. Fotocopia de la/las partituras de la/las piezas que se van a interpretar.
4. Fotocopia del D.N.I del representante legal del grupo.

5.4- El 10 de mayo se publicará listado con todas las solicitudes por orden de inscripción, para ser susceptibles de modificaciones por corrección de erratas o por reclamaciones de los inscritos.

ANEXO

Nombre del grupo _____

Nombre y Apellidos de todos los integrantes del grupo e instrumento

NOMBRE COMPLETO	INSTRUMENTO	NOMBRE COMPLETO , DNI Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo y D.N.I de la persona asignada como representante legal del grupo

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Título de las piezas y tiempo de duración de las mismas

TÍTULO-COMPOSITOR	TIEMPO

